

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 17 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29149/2024, donde obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de liquidación de vacaciones no gozadas y Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional, presentada por el agente Juan Carlos ZABALA, y

CONSIDERANDO:

Que el agente ZABALA revistaba en un cargo efectivo Categoría 4 – Tramo Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que mediante Nota N° 150166/2024, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas del citado agente es de CUARENTA (40) días correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2024, así como también indica el Sueldo Anual Complementario 2024 proporcional, correspondiente a la segunda cuota.

Por ello y en uso de las atribuciones,

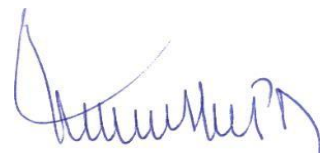
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pago de CUARENTA (40) días de vacaciones no gozadas correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2024 y de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario 2024, en su parte proporcional, solicitado por el agente Juan Carlos ZABALA (CUIL N° 20-12847501-0 – Legajo Personal N° 21.779), respecto al cargo efectivo Categoría 4 – Tramo Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, al cual renunció en forma definitiva a partir del UNO (1) de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1053/2024 _ _ _ _
MDR.